

COLOMBIA

Ecopetrol reparará económicamente a más de 800 pescadores y comerciantes tras el derrame de crudo en La Lizama

Se beneficiarán 752 pescadores certificados por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, AUNAP, y 121 comerciantes de pescado de las asociaciones Asocoramb y Asocopropal

29 de Julio de 2021



Vista del logo de la petrolera estatal colombiana **Ecopetrol** en la fachada de su edificio sede en Bogotá (Colombia). EFE/Guillermo Legaria/Archivo

Han pasado tres años y cuatro meses desde que los medios de comunicación del país reportaran el derrame de crudo que se desató en el corregimiento de La Lizama, en Barrancabermeja, Santander. **El hecho, que fue calificado por ambientalistas y científicos como una grave emergencia ambiental, tuvo a Ecopetrol como el implicado, por lo que, para estos días, se supo que la compañía reparará económicamente a aquellos ciudadanos que se vieron directamente afectados por la situación.** Luego de negociaciones, la empresa logró un acuerdo con pescadores y comerciantes.

De acuerdo con información que resaltó el portal de noticias de Blu Radio, se trata de una reparación económica que beneficiará a **752 pescadores certificados** por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, AUNAP, y a **121 comerciantes de pescado** de las asociaciones Asocoramb y Asocopropal. Es decir, un total de 873 damnificados.

Según el reporte, los pescadores y comerciantes pertenecen a los municipios de **Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí y Puerto Wilches, justo en donde se derramaron 550 barriles de crudo.**

“Este resultado se gestó con la activa participación de la Fiscalía General de la Nación, **en el marco de un acuerdo de oportunidad, aprobado el 28 de julio por el Juez de Control Garantías, así como con la participación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, y la Procuraduría General de la Nación**”, explicó Irma Serrano, gerente judicial de **Ecopetrol** que, además, resaltó el compromiso de la empresa para continuar con las actividades de recuperación ambiental que, por el momento, se encuentran en un 82%, y buscan **“corregir, mitigar y compensar los impactos y efectos ambientales ocasionados”**.

“**Ecopetrol** implementó un riguroso plan para la recuperación de los cuerpos hídricos **quebrada La Lizama y caño La Muerte, 27.226 metros lineales** de cuerpos hídricos fueron limpiados y el 100% del material contaminado retirado y gestionado”, indicó la gerente judicial.

En contexto

El 2 de marzo del 2018, a las 12:10 p.m, las aguas alledañas de las quebradas La Lizama, Caño Muerto y el Río Sogamoso se vieron contaminadas de petróleo. Entre 2006 y 2008, de acuerdo con un información publicada en el portal de la senadora del Partido Verde, Angélica Lozano, en la zona se llegó a producir hasta 5.000 barriles de **petróleo** por día.

En 2015, señala el informa, se suspendieron las actividades ya que su producción bajó a solo 80 barriles. Fue hasta el 12 de Marzo cuando intervino la ANLA. **En total, recuerda la página web de la senadora, 21 familias tuvieron que ser reubicadas; 3.157 árboles fueron afectados; más de 2.442 animales murieron; y 1.429 fueron rescatados y liberados.**

En abril de ese año, la Procuraduría General de la Nación interpuso, ante el Tribunal Administrativo de Santander, una acción de reparación de grupo solicitando que **Ecopetrol** responda por los daños y perjuicios causados por el afloramiento de hidrocarburos y gases del pozo Lizama 158, en zona rural de Barrancabermeja.

“La altísima emanación de hidrocarburos y gases del pozo 158, del campo Lizama, operado por Ecopetrol S.A causó la gravísima lesión a intereses legítimos, patrimoniales y extrapatrimoniales; incluso irreversibles, susceptibles de ser indemnizados y reparados judicialmente”, manifestó la Procuraduría.

Por su parte, Dan Stothart, líder de la misión de expertos de la ONU que visitó la zona donde hubo un afloramiento de **petróleo**, explicó, por esos días, que el daño, aunque era visualmente muy impactante, **era “un evento de dimensión media y un proceso de recuperación que puede darse en un año aproximadamente. Inevitablemente hay factores inesperados, como los climáticos, que influyen en este tiempo”**.

Seguir leyendo:

Ministro de Hacienda dice que la reforma tributaria no será suficiente para atender las deudas del país

El drama de una familia colombiana en Estados Unidos: la hija de 15 años está en coma por coronavirus

LO ÚLTIMO



Jorge Carrascal deberá pagar una millonaria multa por presentar documentación falsa durante un control policial en Argentina

María José Pizarro será candidata al Senado y posible cabeza de lista del Pacto Histórico

“Algunos quieren construir su éxito electoral con la generación del caos”: Iván Duque vuelve a lanzar indirecta sobre elecciones de 2022

‘Magdalena’, la colección en homenaje a las artesanas, con la que Juan Pablo Socarrás cerrará Colombiamoda

Así fue el macabro asesinato de dos menores de edad por el cual dos hombres podrían ser los primeros condenados a cadena perpetua en Colombia